



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3982



Fecha de ingreso:13-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-12-2023

Folio:2023-3982

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LILIANA ESCOBEDO GODINEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MLENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-409-044-00014-00-0000

Propietario: LILIANA ESCOBEDO GODINEZ

Domicilio: CALL MONTE EVEREST 15916 COLONIA EL MINERAL III

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	27.56	0.00	0.00		285.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.56	0.00	0.00		57.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	27.56	0.00	0.00		57.18
TOTALES			82.68	0.00	0.00		\$ 400.27

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2023 7:43:59

Impresión: null

Usuario:

302c02140288735f65b5b10d5cd9c64f1b24a9ec5ef22bd2021426bd453a187f6b13a9ffc756f138f8ed7322fc78